

POLÍTICA PRÁCTICAS LABORALES Y DERECHOS HUMANOS

1. Introducción

Esta política establece los compromisos de TEKNOKROMA en materia de prácticas laborales responsables y derechos humanos, complementando el **Código de Conducta** y el **Compromiso de actuación de las personas trabajadoras**.

2. Derechos Humanos

La empresa se adhiere a:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Principios de la OIT
- Principios del Pacto Mundial

Y garantiza que las personas trabajadoras nunca serán sometidas a trato degradante, acoso o discriminación.

3. Principios Laborales de TK

3.1 Igualdad y no discriminación

Se incorpora íntegramente el principio de igualdad, diversidad e inclusión tal como está definido en el documento interno, incluyendo:

- promoción profesional equitativa,
- igualdad salarial,
- lenguaje inclusivo,
- prevención del acoso,
- integración de colectivos vulnerables,
- conciliación laboral,
- igualdad de género.

3.2 Prohibición de trabajo infantil y forzoso

Prohibición absoluta de cualquier forma de explotación.

3.3 Seguridad y salud en el trabajo

Compromiso con la legislación vigente y con el cumplimiento de todos los programas de prevención de riesgos laborales.

3.4 Formación y desarrollo

Formación obligatoria en PRP, integridad, conducta ética y seguridad, según compromiso firmado por la plantilla.

3.5 Libertad sindical

Garantía del derecho a asociación y negociación colectiva.

3.6 Prevención de conductas ilícitas

Obligación de conocer y acatar el Programa de Prevención de Riesgos Penales y de utilizar el Canal Compliance.

4. Cadena de suministro

Proveedores deberán cumplir principios laborales coherentes con esta política y demostrarlo mediante evaluaciones verificables.

5. Revisión

La política será revisada cuando exista una actualización del marco normativo o cuando se crea oportuno.

Firmado:

R. Nadal

Presidente del Consejo de Administración

TEKNOKROMA Analítica, S.A.

03/12/2024